E.S.E. Hospital San Lorenzo Al servicio de la vida	**DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN** **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS** **CPS103-2026**
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN LORENZO **LIBORINA- ANTIOQUIA**

DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR

PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO **AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES** EN LA **ESE HOSPITAL SAN LORENZO DE LIBORINA**, REALIZANDO LABORES DE ASEO, LIMPIEZA, DESINFECCIÓN, MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y APOYO OPERATIVO EN LAS DIFERENTES ÁREAS ASISTENCIALES Y ADMINISTRATIVAS, GARANTIZANDO EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE BIOSEGURIDAD, CONTROL DE INFECCIONES, SEGURIDAD DEL PACIENTE Y LOS LINEAMIENTOS INSTITUCIONALES, CON EL FIN DE CONTRIBUIR AL ADECUADO FUNCIONAMIENTO Y PRESTACIÓN OPORTUNA DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE LA ENTIDAD.

MODALIDAD: DIRECTA
CÓDIGO Nº CPS103
06 DE AGOSTO DE 2026

Teniendo en cuenta el artículo 41° del Acuerdo Nro. 08 del 10 de octubre de 2024 Manual de Contratación de la E.S.E. Hospital San Lorenzo de Liborina y la Ley 1474 de 2011, y la guía para el ejercicio de las funciones de supervisión e interventoría de la E.S.E. Hospital San Lorenzo de Liborina, y con base en mi calidad de Gerente, designo como supervisor del contrato de la referencia a:

JOSE DARIO MARTINEZ ZAPATA
Subdirector Administrativo y Financiero
E.S.E HOSPITAL SAN LORENZO

CÓDIGO DEL CONTRATO: CPS103-2026

CONTRATISTA: DIANA ISABEL GUZMAN JARAMILLO

NIT O DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA: 1.039.623.367

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO **AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES** EN LA **ESE HOSPITAL SAN LORENZO DE LIBORINA**, REALIZANDO LABORES DE ASEO, LIMPIEZA, DESINFECCIÓN, MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y APOYO OPERATIVO EN LAS DIFERENTES ÁREAS ASISTENCIALES Y ADMINISTRATIVAS, GARANTIZANDO EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE BIOSEGURIDAD, CONTROL DE INFECCIONES, SEGURIDAD DEL PACIENTE Y LOS LINEAMIENTOS INSTITUCIONALES, CON EL FIN DE CONTRIBUIR AL ADECUADO FUNCIONAMIENTO Y PRESTACIÓN OPORTUNA DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE LA ENTIDAD.

VALOR DEL CONTRATO: Siete Millones Ciento Sesenta y Siete Mil pesos M.L ($7.167.000), incluido IVA e impuestos de Ley.

DURACIÓN: Dos (02) meses y Veintiséis (26) días.

ACTIVIDADES: EL INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR tendrá las funciones que de acuerdo con las diferentes cláusulas de este contrato le competen y especialmente: a) Exigir el cumplimiento del contrato. b) Solicitarle al CONTRATISTA, la información y documentos que considere necesarios en relación con el desarrollo del mismo c) Expedir los respectivos certificados de recibidos a entera satisfacción para efecto de los pagos determinados en la cláusula correspondiente del presente contrato. d) Vigilar la adecuada ejecución del contrato. e) Verificar que el Contratista está a paz y salvo con el pago a la seguridad social integral. f) Realizar sus funciones de acuerdo con lo establecido en las normas que reglamentan la interventoría y/o supervisión. g) Efectuar la liquidación del contrato.

ROBERTSON OROZCO ESCUDERO
Gerente

Acepto la supervisión designada

JOSE DARIO MARTINEZ ZAPATA
Subdirector Administrativo y Financiero